GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE ARAGÓN
PRUEBAS UNIFICADAS DE CERTIFICACIÓN

GUÍA INFORMATIVA PARA ALUMNADO

Curso 2026-2027

EE.OO.II. ARAGÓN
Escuelas Oficiales de Idiomas de Aragón

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

ÍNDICE

1. NORMATIVA Y PRINCIPIOS GENERALES 3
2. ALUMNADO QUE PUEDE PRESENTARSE A LAS PRUEBAS 3
3. DEFINICIÓN DE LOS NIVELES QUE SE CERTIFICAN 4
4. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 6
5. DURACIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS PRUEBAS 9
6. TIPOS DE TAREAS 14
7. REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS 16
8. PUBLICACIÓN RESULTADOS 19
9. REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN 19
10. GRABACIÓN DE PRUEBAS ORALES Y PERMISOS DE UTILIZACIÓN DE PRODUCCIONES 20

1. NORMATIVA Y PRINCIPIOS GENERALES

Las pruebas para la obtención de los certificados de los distintos niveles de Escuela Oficial de Idiomas se diseñan a partir de una estructura y especificaciones comunes para todos los idiomas con objeto de homogeneizar los procesos de obtención de la certificación para todas las personas candidatas. Las pruebas se basan en el modelo de competencia lingüística establecido en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCER) y miden el grado de competencia comunicativa con que el alumno o alumna utiliza el idioma en diversas actividades de lengua, que incluyen la comprensión de textos escritos (CTE), comprensión de textos orales (CTO), producción y coproducción de textos escritos (PCTE), producción y coproducción de textos orales (PCTO), y mediación (excepto en el Nivel Básico). En consecuencia, las pruebas determinan la capacidad de las personas candidatas para llevar a cabo una serie de actividades de la lengua similares a las que deberían afrontar en situaciones reales de comunicación, utilizando la lengua para la resolución de tareas comunicativas.

En la Comunidad Autónoma de Aragón, la **Orden ECD/1340/2018, de 24 de julio**, establece la organización y currículo de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. Este currículo se elabora en desarrollo del **Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre**, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel Básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y se establecen las equivalencias entre estas enseñanzas reguladas en diversos planes de estudios y las de este Real Decreto.

En relación a la certificación, la **Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre**, modificada por la **Orden ECD/839/2024, de 24 de julio,** determina los principios de la evaluación y la obtención de certificados para las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se basan en **el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero**, que establece los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

2. ALUMNADO QUE PUEDE PRESENTARSE A LAS PRUEBAS

- ✓ El alumnado oficial matriculado en cualquier modalidad en las Escuelas Oficiales de Idiomas y sus extensiones en los cursos de Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1, Nivel Intermedio B2.2, Nivel Avanzado C1.2 y Nivel Avanzado C2 en los idiomas que corresponda.
- ✓ Alumnado matriculado oficial en cualquier modalidad para certificar un nivel inferior como alumnado libre, o que haya promocionado sin obtener certificación, también para certificar un nivel inferior como alumnado libre.
- ✓ En el caso de los idiomas chino y ruso, podrá presentarse el alumnado matriculado en los cursos de Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1.2 y Nivel Intermedio B2.2.
- ✓ El alumnado en régimen libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas y sus extensiones en los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2. Este alumnado podrá presentarse a la obtención de la certificación de un determinado nivel sin necesidad de poseer el certificado del nivel anterior.
- ✓ El alumnado matriculado en el último curso de Educación Secundaria Obligatoria que esté participando en un programa bilingüe, en los términos que indique la normativa vigente.

3. DEFINICIÓN DE LOS NIVELES QUE SE CERTIFICAN

Nivel Básico A2

El Nivel Básico A2 tiene como finalidad principal capacitar al alumnado para desenvolverse en situaciones cotidianas de lengua estándar, que versen sobre aspectos básicos concretos de temas generales y que contengan expresiones, léxico y estructuras de uso frecuente, tanto cara a cara como a través de medios técnicos. A este fin, el alumnado debe adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma de forma sencilla en situaciones cotidianas y habituales y en diversos ámbitos, para comprender, producir y coproducir textos orales y escritos breves que versen sobre aspectos personales o cotidianos, y que contengan estructuras sencillas y un repertorio léxico común, en una variedad estándar de la lengua.

El Nivel Básico A2 presenta las características del nivel de competencia A2, según se define en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCER).

Nivel Intermedio B1

El Nivel Intermedio B1 capacita al alumnado para desenvolverse en la mayoría de las situaciones que pueden surgir cuando viaja por lugares en los que se utiliza el idioma; en el establecimiento y mantenimiento de relaciones personales y sociales con personas que usan otras lenguas, tanto cara a cara como a través de medios técnicos; y en entornos educativos y ocupacionales en los que se producen sencillos intercambios de carácter factual. El alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con cierta flexibilidad, relativa facilidad y razonable corrección en situaciones cotidianas y menos habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos breves o de extensión media, en un registro formal, informal o neutro y en una variedad estándar de la lengua, que versen sobre asuntos personales y cotidianos o aspectos concretos de temas generales, de actualidad o de interés personal, y que contengan estructuras sencillas y un repertorio léxico común no muy idiomático.

El Nivel Intermedio B1 presenta las características del nivel de competencia B1, según se define en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCER).

Nivel Intermedio B2

El Nivel Intermedio B2 capacita al alumnado para vivir de manera independiente en lugares en los que se utiliza el idioma; desarrollar relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a distancia, a través de medios técnicos, con personas que usan otras lenguas; estudiar en un entorno educativo pre-terciario, o actuar con la debida eficacia en un entorno ocupacional en situaciones que requieran la cooperación y la negociación sobre asuntos de carácter habitual en dicho entorno. Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con suficiente fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad, para comprender, producir, coproducir y procesar textos orales y escritos, tanto abstractos como concretos, de temas generales o del propio interés o campo de especialización, en una variedad de registros, estilos y acentos estándar, y con un lenguaje que contenga estructuras variadas y complejas, y un repertorio léxico que incluya expresiones idiomáticas de uso común, que permitan apreciar y expresar diversos matices de significado.

El Nivel Intermedio B2 presenta las características del nivel de competencia B2, según se define en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCER).

Nivel Avanzado C1

El Nivel Avanzado C1 capacita al alumnado para actuar con flexibilidad y precisión, sin esfuerzo aparente y superando fácilmente las carencias lingüísticas mediante estrategias de compensación, en todo tipo de situaciones en los ámbitos personal y público, para realizar estudios a nivel terciario o participar con seguridad en seminarios o en proyectos de investigación complejos en el ámbito académico, o comunicarse eficazmente en actividades específicas en el entorno profesional. Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con gran facilidad, flexibilidad, eficacia y precisión para comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y estructuralmente complejos, precisos y detallados, sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas de carácter general o especializado, incluso fuera del propio campo de especialización, en diversas variedades de la lengua, y con estructuras variadas y complejas y un amplio repertorio léxico que incluya expresiones especializadas, idiomáticas y coloquiales y que permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

. El Nivel Avanzado C1 presenta las características definidas para dicho nivel en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCER).

Nivel Avanzado C2

El Nivel Avanzado C2 tiene por objeto capacitar al alumnado para comunicarse sin ninguna dificultad, y con un grado de calidad como puede observarse en un hablante culto, en situaciones de alta complejidad en los ámbitos personal, público, académico y profesional, entre otras cursar estudios al más alto nivel, incluidos programas de posgrado y doctorado, o participar activamente y con soltura en la vida académica (tutorías, seminarios, conferencias internacionales); liderar equipos interdisciplinares en proyectos complejos y exigentes o negociar y persuadir con eficacia a nivel de alta dirección en entornos profesionales internacionales. Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con total naturalidad para participar en todo tipo de situaciones, en los ámbitos personal, público, académico y profesional, que requieran comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y complejos, que versen sobre temas tanto abstractos como concretos de carácter general y especializado, tanto fuera como dentro del propio campo de especialización, en una gran variedad de acentos, registros y estilos, y con un rico repertorio léxico y estructural que incluya expresiones idiomáticas, coloquiales, regionales y especializadas y permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

El Nivel Avanzado C2 presenta las características del nivel de competencia C2, según se define en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCER).

4. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1. TIPO DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN

La prueba de certificación del **Nivel Básico A2** constará de cuatro partes, correspondientes a las actividades de lengua que contempla el currículo de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Aragón: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y producción y coproducción de textos orales.

El nivel Básico A1 tendrá el mismo formato que el nivel A2, aunque no conduce a certificación.

Cada prueba tendrá una valoración total de 20 puntos. El **mínimo establecido** para la superación de cada prueba en este nivel es de **10 puntos**, es decir, **el 50% de la puntuación total** de cada una de ellas.

NIVEL BÁSICO A2 ACTIVIDADES DE LENGUA	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	MÍNIMO
Comprensión de textos escritos (CTE)	20 puntos	25%	10 puntos (50%)
Comprensión de textos orales (CTO)	20 puntos	25%	10 puntos (50%)
Producción y coproducción de textos escritos (PCTE)	20 puntos	25%	10 puntos (50%)
Producción y coproducción de textos orales (PCTO)	20 puntos	25%	10 puntos (50%)
TOTAL	**80 puntos**	**100%**	**40 puntos (50%)**

Habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

- Las personas candidatas podrán realizar cada una de estas partes, sin que la no superación de alguna de ellas les impida presentarse a la siguiente.
- En la convocatoria extraordinaria el alumnado solamente deberá realizar las pruebas de las actividades no superadas en la convocatoria ordinaria.
- La calificación numérica de una actividad de lengua se obtiene sumando la nota obtenida en las tareas que la componen con hasta dos decimales.
- Las calificaciones finales de las pruebas, basadas en las calificaciones numéricas, se expresarán en los términos de Apto, No Apto y No Presentado.

Las pruebas de certificación de los niveles **Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2** constarán de cinco partes, correspondientes a cada una de las actividades de lengua que contempla el currículo de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Aragón: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales y mediación.

La puntuación total de la prueba de cada uno de estos niveles será de 100 puntos y cada parte tendrá una valoración de 20 puntos. Será necesaria una **puntuación mínima de 10 puntos para superar cada una de las cinco partes (es decir el 50%)**. Será necesario obtener **al menos 65 puntos, es decir el 65%, de la nota global para la obtención del certificado** de competencia general del nivel.

NIVEL INTERMEDIO B1 y B2 NIVEL AVANZADO C1 y C2 ACTIVIDADES DE LENGUA	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	MÍNIMO
Comprensión de textos escritos (CTE)	20 puntos	20%	10 puntos (50%)
Comprensión de textos orales (CTO)	20 puntos	20%	10 puntos (50%)
Mediación (M)	20 puntos	20%	10 puntos (50%)
Producción y coproducción de textos escritos (PCTE)	20 puntos	20%	10 puntos (50%)
Producción y coproducción de textos orales (PCTO)	20 puntos	20%	10 puntos (50%)
TOTAL	**100 puntos**	**100%**	**65 puntos (65%)**
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA CERTIFICAR:			

Habrá que tener en cuenta lo siguiente:

- Las personas candidatas podrán realizar cada una de estas partes, sin que la no superación de alguna de ellas impida presentarse a la siguiente.
- En la convocatoria extraordinaria el alumnado solamente estará obligado a realizar las pruebas de las actividades de lengua no superadas en la convocatoria ordinaria, **aunque podrá repetir partes superadas si lo desea, para poder obtener la puntuación necesaria para la certificación**. Para la nota global de certificación, **se tendrá en cuenta la mejor nota obtenida**, bien en la ordinaria bien en la extraordinaria.
- La calificación numérica de una actividad de lengua se obtiene sumando la nota obtenida en las tareas que la componen con hasta dos decimales.
- Las calificaciones finales de las pruebas, basadas en las calificaciones numéricas, se expresarán en los términos de Apto, No Apto y No Presentado. Se indicará asimismo si certifica o promociona de curso o nivel.

4.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En las pruebas de comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, y mediación escrita (en los niveles que corresponda), las puntuaciones correspondientes a cada tarea vendrán claramente expresadas junto a las consignas de las tareas.

Las pruebas de producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales y mediación oral y escrita (en los niveles que corresponda) se evaluarán aplicando los criterios de calificación de cada una de estas actividades de lengua, según el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD DE LENGUA[1]	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN/ PORCENTAJES
Producción y coproducción de textos escritos (PCTE)	▪ Eficacia comunicativa (25%) ▪ Organización del texto (25%) ▪ Riqueza lingüística (25%) ▪ Corrección lingüística (25%)
Producción y coproducción de textos orales (PCTO)	▪ Eficacia comunicativa (25%) ▪ Organización del discurso y fluidez (25%) ▪ Riqueza lingüística (25%) ▪ Corrección lingüística y pronunciación (25%)
Mediación escrita (ME)	▪ Eficacia comunicativa (25%) ▪ Trasmisión de la información (25%) ▪ Estrategias de mediación (25%) ▪ Adecuación del texto (25%)
Mediación oral (MO)	▪ Eficacia comunicativa (25%) ▪ Trasmisión de la información (25%) ▪ Estrategias de mediación (25%) ▪ Adecuación del discurso (25%)

4.3. SESIONES DE EXAMEN: ESCRITO Y ORAL

En el Nivel Básico A2, las pruebas que evalúan la comprensión de textos escritos, la comprensión de textos orales y la producción y coproducción de textos escritos se realizarán por escrito en una única sesión, consecutivamente y en ese mismo orden en la convocatoria ordinaria. En la convocatoria extraordinaria, cada una de esas tres actividades se administrará de manera independiente.

En los niveles Intermedio B1 y B2 y Avanzado C1 y C2, las pruebas que evalúan la comprensión de textos escritos, la comprensión de textos orales, la mediación escrita y la producción y coproducción de textos escritos se realizarán por escrito en una única sesión, consecutivamente y en ese mismo orden en la convocatoria ordinaria. En la sesión del examen escrito se realizará un descanso de 10 minutos en B1, 15 minutos para B2, 20 minutos para C1 y media hora para C2, inmediatamente después de la mediación escrita. En la convocatoria

[1] La actividad de mediación no se evalúa en A2.

extraordinaria, cada una de esas cuatro actividades se administrará de manera independiente. Además, habrá un descanso de 10 minutos antes de la prueba de PCTE de todos los niveles.

Las pruebas que evalúan la producción y coproducción de textos orales y la mediación oral (en los niveles Intermedio y Avanzado) se realizarán en otra sesión distinta para el examen oral.

5. DURACIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS PRUEBAS

5.1. NIVEL BÁSICO A2

A) PRIMERA PARTE: EXAMEN ESCRITO

PRUEBA	Número de tareas	DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS	DURACIÓN DE LA PRUEBA
Comprensión de textos escritos (CTE)	2/3	1.000 palabras	40 min.
Comprensión de textos orales (CTO)	2/3	9 minutos (máximo 3 min.)	25 min.
Producción y coproducción de textos escritos (PCTE)	2	1ª tarea 60-90 palabras 2ª tarea 75-100 palabras (Extensión total: 135-160 palabras)	50 min.
DURACIÓN MÁXIMA EXAMEN ESCRITO		**115' (1h 55')**	

B) SEGUNDA PARTE: EXAMEN ORAL

PRUEBA	Número de tareas	Duración de las tareas	DURACIÓN EXAMEN ORAL
Producción y coproducción de textos orales (PCTO)	2	**Exposición:** Preparación: 2 min. Discurso continuado: 2 min. **Interacción:** Preparación: 2 min. Conversación: 3 min. (pareja) 5 min. (trío)	Duración de la prueba: 7 min. pareja (9 min. trío) Preparación: 4 min.

5.2. NIVEL INTERMEDIO B1

A) PRIMERA PARTE: EXAMEN ESCRITO

PRUEBA	Número de tareas	DESCRIPCIÓN PRUEBAS/TAREAS	DURACIÓN DE LA PRUEBA
Comprensión de textos escritos (CTE)	3	1.400 palabras (mínimo 25 ítems)	50 min.
Comprensión de textos orales (CTO)	3	12 minutos (máximo 4 min.) (mínimo 25 ítems)	30 min.
Mediación escrita (ME)	1	SOPORTE TEXTUAL: 250 palabras máximo (producción texto ME: 80-100 palabras)	30 min.
Producción y coproducción de textos escritos (PCTE)	2	1ª tarea 100-140 palabras 2ª tarea 120-160 palabras (Extensión total: 220-260 palabras)	60 min.
DURACIÓN MÁXIMA EXAMEN ESCRITO		**170' (2h 50')**	

B) SEGUNDA PARTE: EXAMEN ORAL

PRUEBA	Número de tareas	DESCRIPCIÓN TAREAS	DURACIÓN EXAMEN ORAL
Mediación oral (MO)	1	**Mediación oral:** Preparación: 3 min. (*) Exposición mediación oral: 2 min. SOPORTE TEXTUAL: 250 palabras	<u>Duración de la prueba</u>: 11 min. pareja (13 min. trío) <u>Preparación:</u> 7 min.
Producción y coproducción de textos orales (PCTO)	2	**Exposición:** Preparación: 2 min. (*) Discurso continuado: 2 min. **Interacción:** Preparación: 2 min. Conversación: 3 min. (pareja) 5 min. (trío)	

- Habrá un **<u>descanso de unos 10 minutos</u>** antes de la PCTE en la convocatorias ordinaria y extraordinaria.
- **<u>Se podrán tomar notas en las tareas de Mediación y Exposición oral.</u>**

(*) Los/as candidatos/as que realicen las tareas de mediación oral y producción de textos orales en la misma convocatoria, prepararán individualmente durante 5 minutos ambas tareas de forma conjunta.

5.3. NIVEL INTERMEDIO B2

A) PRIMERA PARTE: EXAMEN ESCRITO

PRUEBA	Número de tareas	DESCRIPCIÓN PRUEBAS/TAREAS	DURACIÓN DE LA PRUEBA
Comprensión de textos escritos (CTE)	3	1.800 palabras (mínimo 25 ítems)	55 min.
Comprensión de textos orales (CTO)	3	14 minutos (máximo 4:30 min.) (mínimo 25 ítems)	35 min. aprox.
Mediación escrita (ME)	1	SOPORTE TEXTUAL: 300 palabras máximo (producción de texto ME: 100-125 palabras)	30 min.
Producción y coproducción de textos escritos (PCTE)	2	1ª tarea 120-170 palabras 2ª tarea 140-200 palabras (Extensión total: 260-320 palabras)	80 min.
DURACIÓN MÁXIMA EXAMEN ESCRITO		**200' (3h 20')**	

B) SEGUNDA PARTE: EXAMEN ORAL

PRUEBA	Número de tareas	DESCRIPCIÓN TAREAS	DURACIÓN EXAMEN ORAL
Mediación oral (MO)	1	**Mediación oral:** Preparación: 3:30 min. (*) Exposición mediación oral: 2:30 min. SOPORTE TEXTUAL: 300 palabras máximo	<u>Duración de la prueba:</u> 14 min. pareja (16 min. trío) <u>Preparación</u>: 8 min.
Producción y coproducción de textos orales (PCTO)	2	**Exposición:** Preparación: 2:30 min. (*) Discurso continuado: 2:30 min. **Interacción:** Preparación: 2 min. Conversación: 4 min. (pareja) 6 min. (trío)	

- Habrá un **<u>descanso de unos 15 minutos</u>** antes de la prueba de PCTE en **<u>la convocatoria ordinaria</u>** y de unos **<u>10 minutos</u>** antes de la PCTE en la **<u>convocatoria extraordinaria</u>**.
- **<u>Se podrán tomar notas en las tareas de Mediación y Exposición oral.</u>**

(*) Los/as candidatos/as que realicen las tareas de mediación oral y producción de textos orales en la misma convocatoria, prepararán individualmente durante 6 minutos ambas tareas de forma conjunta.

5.4. NIVEL AVANZADO C1

A) PRIMERA PARTE: EXAMEN ESCRITO

PRUEBA	Número de tareas	DESCRIPCIÓN PRUEBAS/TAREAS	DURACIÓN DE LA PRUEBA
Comprensión de textos escritos (CTE)	3	2.200 palabras (mínimo 25 ítems)	60 min.
Comprensión de textos orales (CTO)	3	15 minutos (máximo 5:30 min.) (mínimo 25 ítems)	40 min. aprox.
Mediación escrita (ME)	1	SOPORTE TEXTUAL: 400 palabras máximo (producción de texto ME: 125-150 palabras)	35 min.
Producción y coproducción de textos escritos (PCTE)	2	1ª tarea 150-180 palabras 2ª tarea 200-250 palabras (Extensión total: 350-400 palabras)	90 min.
DURACIÓN MÁXIMA EXAMEN ESCRITO		**225' (3h 45')**	

B) SEGUNDA PARTE: EXAMEN ORAL

PRUEBA	Número de tareas	DESCRIPCIÓN TAREAS	DURACIÓN EXAMEN ORAL
Mediación oral (MO)	1	**Mediación oral:** Preparación: 4 min. (*) Exposición mediación oral: 3 min. SOPORTE TEXTUAL: 400 palabras máximo	<u>Duración de la prueba:</u> 17 min. pareja (19 min. trío) <u>Preparación:</u> 9 minutos
Producción y coproducción de textos orales (PCTO)	2	**Exposición:** Preparación: 3 min. (*) Discurso continuado: 3 min. **Interacción:** Preparación: 2 min. Conversación: 5 min. (pareja) 7 min. (trío)	

- Habrá un **<u>descanso de unos 20 minutos</u>** antes de la prueba de PCTE en **<u>la convocatoria ordinaria</u>** y de unos **<u>10 minutos</u>** antes de la PCTE en la **<u>convocatoria extraordinaria</u>**.
- **<u>Se podrán tomar notas en las tareas de Mediación y Exposición oral.</u>**

(*) Los/as candidatos/as que realicen las tareas de mediación oral y producción de textos orales en la misma convocatoria, prepararán individualmente durante 7 minutos ambas tareas de forma conjunta.

5.5. NIVEL AVANZADO C2

A) PRIMERA PARTE: EXAMEN ESCRITO

PRUEBA	Número de tareas	DESCRIPCIÓN PRUEBAS/TAREAS	DURACIÓN DE LA PRUEBA
Comprensión de textos escritos (CTE)	3	2.400 palabras (mínimo 25 ítems)	60 min.
Comprensión de textos orales (CTO)	3	16 minutos (máximo 6 min.) (mínimo 25 ítems)	45 min. aprox.
Mediación escrita (ME)	1	SOPORTE TEXTUAL: 450 palabras máximo (producción de texto ME: 150-175 palabras)	35 min.
Producción y coproducción de textos escritos (PCTE)	2	1ª tarea 170-200 palabras 2ª tarea 230-280 palabras (Extensión total: 400-450 palabras)	100 min.
DURACIÓN MÁXIMA EXAMEN ESCRITO		**240' (4h)**	

B) SEGUNDA PARTE: EXAMEN ORAL

PRUEBA	Número de tareas	DESCRIPCIÓN TAREAS	DURACIÓN EXAMEN ORAL
Mediación oral (MO)	1	**Mediación oral:** Preparación: 4 min. (*) Exposición mediación oral: 3 min. SOPORTE TEXTUAL: 400 palabras máximo	Duración de la prueba: 19 min. pareja (21 min. trío) Preparación: 9 min.
Producción y coproducción de textos orales (PCTO)	2	**Exposición:** Preparación: 3 min. (*) Discurso continuado: 3 min. **Interacción:** Preparación: 2 min. Conversación: 5 min. (pareja) 7 min. (trío)	

- Habrá un **descanso de unos 30 minutos** antes de la prueba de PCTE en **la convocatoria ordinaria** y de unos **10 minutos** antes de la PCTE en la **convocatoria extraordinaria**.
- **Se podrán tomar notas en las tareas de Mediación y Exposición oral.**

(*) Los/as candidatos/as que realicen las tareas de mediación oral y producción de textos orales en la misma convocatoria, prepararán individualmente durante 7 minutos ambas tareas de forma conjunta.

6. TIPOS DE TAREAS

Los objetivos y contenidos de cada nivel se hallan recogidos en los currículos correspondientes a cada uno de los niveles. Se describen aquí, a título orientativo, algunos tipos de tareas:

COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS	
Nº de tareas	2/3 tareas en nivel Básico A2 y 3 tareas en el resto de niveles.
Características de los textos	Los textos utilizados como soporte de las tareas serán auténticos (en el nivel A2 pueden ser adaptados), de tipología diversa y procedentes de fuentes reales tales como correspondencia, documentos informativos, artículos de prensa o Internet.
Tipos de tareas	• Emparejar: textos y enunciados, textos y fotografías, preguntas y respuestas, etc. • Encontrar en el texto palabras o frases que respondan a definiciones dadas. • Responder a preguntas de elección múltiple. • Responder a preguntas eligiendo una opción entre: verdadero/falso/no se dice (no aparece en el texto, no corresponde) con o sin justificación. • Responder preguntas de respuesta breve sobre el texto. • Rellenar huecos con un banco de ítems de los cuales algunos sean distractores. • Rellenar huecos con respuestas de opción múltiple.

COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES	
Nº de tareas	2/3 tareas en nivel Básico A2 y 3 tareas en el resto de niveles.
Características de los audios	Los audios utilizados como soporte de las tareas serán auténticos (en el nivel A2 pueden ser adaptados), de tipología diversa y procedentes de fuentes reales tales como Internet, radio, televisión, podcasts, etc.
Tipos de tareas	• Emparejar: textos y enunciados, textos y fotografías, preguntas y respuestas, etc. • Responder a preguntas de elección múltiple. • Responder a preguntas eligiendo una opción entre verdadero/falso/no se dice (no aparece en el audio, no corresponde). • Responder preguntas de respuesta breve sobre el texto. Completar con información un esquema de notas, diagrama o tabla.

PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS	
Nº de tareas	2
Características de las tareas	Una tarea será interactiva y otra de producción.
Tipos de tareas	• Correspondencia: correos electrónicos, cartas, etc. (formales o informales) • Artículos • Descripciones • Historias y relatos • Contribuciones a foros • Anuncios • Mensajes y notas • Informes • Instrucciones • Críticas • Reseñas

PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES	
Nº de tareas	2
Características de los textos	Una tarea será interactiva y otra de producción (exposición monológica)
Características de las tareas	La producción o exposición consistirá en mantener un discurso continuado sobre temas adecuados al nivel correspondiente y se realizará de forma individual. La coproducción o interacción consistirá en mantener una conversación siguiendo unas instrucciones y se realizará por parejas o en grupos de hasta tres personas.

MEDIACIÓN ESCRITA[2]	
Nº de tareas	1 tarea intralingüística (de la lengua extranjera a la lengua extranjera)
Características de los textos	Los textos utilizados como soporte de la tarea serán auténticos, de tipología diversa y procedentes de fuentes reales tales como folletos informativos, infografías, correspondencia, gráficos, noticias, artículos breves, etc.
Características de la tarea de ME	Sobre el texto proporcionado en el idioma extranjero, se realizará una tarea única en dicho idioma, que puede contener varias pautas (explicar, resumir, sintetizar, parafrasear, explicar datos, etc.), que mida el grado de competencia para transmitir la información del texto de forma escrita.

[2] Esta actividad de lengua no se evalúa en el nivel A2.

MEDIACIÓN ORAL[3]	
Nº de tareas	1 tarea interlingüística[4] (de español a la lengua extranjera, salvo en español lengua extranjera que será intralingüística)
Características de los textos	Los textos utilizados como soporte de la tarea serán auténticos, de tipología diversa y procedentes de fuentes reales tales como infografías, documentos informativos, anuncios, gráficos, noticias y artículos breves, etc.
Características de la tarea de MO	Los/as candidatos/as dispondrán de un texto soporte en español que deberán transmitir de forma oral en el idioma correspondiente siguiendo las pautas establecidas, utilizando estrategias de mediación (resumir, explicar los puntos principales, comparar, etc.), que mida el grado de competencia para transmitir la información del texto de forma oral.

7. REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS

Las personas candidatas deberán acudir a la prueba provistos de:

- Documento identificativo (carné de alumno, DNI, etc.)
- Bolígrafo de tinta azul o negra no borrable para realizar las pruebas escritas.

No se admitirán pruebas escritas realizadas con lápiz.

7.1. INFORMACIÓN SOBRE PRUEBAS ESCRITAS

- Los/as candidatos/as deberán presentarse en el centro **15 minutos antes** de la hora que figura en la convocatoria correspondiente.
- **Comienzo:** la hora de comienzo de la sesión será la que figura en la convocatoria correspondiente. Una vez comenzada la prueba, nadie podrá ser admitido en el aula. **Si alguna persona candidata no pudiera presentarse al comienzo del examen escrito, podrá acceder a la prueba durante el descanso para realizar las pruebas de PCTE, informando al profesorado que vigila el examen**.
- **Identificación:** se comprobará la identidad de los/as candidatos/as a medida que vayan entrando en la sala o se les pedirá que dejen un documento identificativo sobre la mesa para su comprobación a lo largo del desarrollo de la sesión.
- La administración de las pruebas escritas se hará en una única sesión en nivel A2. En los niveles Intermedio y Avanzado se hará un descanso de unos 10 minutos (B1), 15 minutos (B2), 20 minutos (C1) o 30 minutos (C2) inmediatamente después de la tarea de mediación escrita en la convocatoria ordinaria.
- En la convocatoria extraordinaria, cada una de las actividades se administrará de manera independiente con un pequeño descanso de unos cinco minutos para permitir el acceso de los aspirantes a cada prueba, excepto antes de la PCTE que se permitirá un descanso de unos 10 minutos en todos los niveles.
- En algunos idiomas se podrá solicitar a los/as candidatos/as que respondan en una hoja de respuestas.

[3] Esta actividad de lengua no se evalúa en el nivel A2.
[4] El alumnado extranjero podrá solicitar realizar esta tarea utilizando un texto soporte en la lengua meta (mediación oral intralingüística)

7.2. INFORMACIÓN SOBRE PRUEBAS ORALES

- Los centros determinarán de qué manera se convoca a los/as candidatos/as para realizar el examen oral.
- Los/as candidatos/as deberán estar presentes **15 minutos antes de la hora** de la convocatoria; de no estar presentes a esta hora, perderán el derecho a realizar la prueba oral en la convocatoria correspondiente.

7.2.1. Desarrollo del examen oral

- **Acceso de los/as candidatos/as:** el tribunal llamará a los/as candidatos/as y comprobará su identidad.
- **Preguntas de contacto:** para comenzar, el tribunal puede hacer alguna pregunta de contacto. Estas preguntas no se evalúan.

A) Nivel Básico A2

Esta prueba se compone de **dos tareas:**

1. Exposición ('producción') individual sobre un tema**.**

- Se entregará a los/as candidatos/as una ficha (material de apoyo) con los puntos a tratar. Los/as candidatos/as prepararán la tarea de forma individual durante **2 minutos**.
- A continuación, los candidatos/as realizarán su exposición durante **2 minutos**.

2. Interacción ('coproducción') en parejas o tríos.

- Se entregará a los/as candidatos/as una ficha (material de apoyo) con la tarea de coproducción que deben realizar.
- En el caso de dos o tres candidatos/as, prepararán la tarea simultáneamente, pero de forma individual, sin comunicarse entre ellos, durante **2 minutos**.
- A continuación, realizarán la tarea de coproducción durante **3 minutos** (5 min. en el caso de un grupo de tres candidatos/as).

(*) Los/as candidatos/as no podrán realizar anotaciones durante la preparación. Podrán consultar las hojas con las tareas siempre que no interrumpan en exceso su actuación.

Deberán devolver al tribunal el material de examen al finalizar la prueba.

IMPORTANTE: Cualquier uso de dispositivos electrónicos está terminantemente prohibido tanto durante la preparación, como durante la realización de las pruebas orales.

B) Niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2

El examen oral se compone de **tres tareas**[5]**:**

1. **Mediación Oral:** se entregará a los/as candidatos/as una ficha con el material de la tarea a realizar (un texto en español que deberán mediar siguiendo **estrictamente las instrucciones**). Esta tarea es individual y tiene una duración de **2 minutos** (B1), **2:30 minutos** (B2) o **3 minutos** (C1 y C2). Los/as candidatos/as prepararán la tarea de forma individual durante **3 minutos** (B1), **3:30 minutos** (B2) o **4 minutos** (C1 y C2).

2. **Exposición ('producción') individual** sobre un tema: se entregará a los/as candidatos/as una ficha con el material de la tarea a realizar que incluye los puntos a tratar e instrucciones. Esta tarea es individual y tiene una duración de **2 minutos** (B1), **2:30 minutos** (B2), **3 minutos** (C1 y C2). Los/as candidatos/as dispondrán de **2 minutos** (B1), **2:30 minutos** (B2) o **3 minutos** (C1 y C2) para su preparación.

 EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA AMBAS PRUEBAS SE PREPARAN DE FORMA CONJUNTA DURANTE EL TIEMPO QUE CORRESPONDA.
 EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, SI EL/LA CANDIDATO/A TIENE QUE REALIZAR SÓLO UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LENGUA, LA PREPARARÁ SEGÚN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

3. **Interacción en parejas o tríos:** se entregará a los/as candidatos/as una ficha con el material de la tarea a realizar. La tarea tiene una duración de **3 minutos** (5 minutos para un grupo de tres candidatos/as) para B1, **4 minutos** (6 minutos para un grupo de tres candidatos/as) para B2 o **5 minutos** (7 minutos para un grupo de tres candidatos/as) para C1 y C2. Los/as candidatos/as dispondrán de **2 minutos** en todos los niveles para preparar la interacción.

- El tribunal entregará material de apoyo para todas las tareas que se puede consultar mientras realiza las pruebas.
- Se podrán tomar **anotaciones durante la preparación de la exposición y mediación oral en todos los niveles**, aunque se penalizará la lectura de dichas notas.
- Se deberá devolver al tribunal al finalizar la prueba tanto el material de examen, como las notas que se hayan tomado.

IMPORTANTE: Cualquier uso de dispositivos electrónicos está terminantemente prohibido tanto durante la preparación, como durante la realización de las pruebas orales.

7.2.2 Temas de las tareas. Salvo que las instrucciones de las tareas indiquen otra cosa, se considerará lo siguiente:

a) Los/as candidatos/as deben ajustarse a la tarea, aunque no es necesario tratar todos los puntos que aparezcan en la ficha.

b) Los/as candidatos/as pueden añadir otros puntos no incluidos en las tareas de Producción e Interacción oral relacionados con los temas propuestos. Si cumplen adecuadamente con todos los puntos de la tarea y se atienen al tiempo señalado, el tribunal valorará si puede considerarse como una mayor riqueza informativa.

[5] En la convocatoria extraordinaria se tendrá en cuenta las partes a las que se presenta el candidato o candidata.

c) **En el caso de alumnado menor de edad, los temas de las tareas del examen oral deberán ajustarse a las características de este alumnado en todos los niveles**.

7.2.3. Fin de la prueba. Cuando el/la candidato/a haya alcanzado el máximo de tiempo concedido, el tribunal le pedirá que termine su intervención, aun cuando no haya tratado todos los puntos de la tarea. Los/as candidatos/as deberán devolver todo el material de examen al finalizar la prueba.

7.3. TRIBUNALES

Para la evaluación de las pruebas escritas y orales se constituirán tribunales de al menos dos miembros del departamento correspondiente, siempre que sea posible. Podrá haber tribunales singulares en los que uno de los miembros examina de forma virtual.

El profesorado que administre las pruebas no necesariamente serán los mismos miembros del tribunal que llevará a cabo la evaluación. Tampoco será necesario que sea el mismo tribunal en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria.

8. PUBLICACIÓN RESULTADOS

El alumnado podrá consultar sus calificaciones de forma telemática y personalizada a través de las claves de la aplicación informática. Si por cualquier circunstancia esta consulta no fuera posible, los resultados tendrán en cuenta la legislación correspondiente en materia de protección de datos.

9. REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN[6]

En el caso de desacuerdo se deberá proceder de la siguiente manera:

- Una vez conocidos los resultados, el alumnado podrá recibir presencialmente las **aclaraciones** precisas sobre las calificaciones, por el proceso y en los plazos que determine la escuela correspondiente.
- Si, tras recibir las aclaraciones, el alumno o alumna no está de acuerdo con la calificación obtenida, podrá solicitar a la dirección de la escuela **la revisión de dicha calificación en el plazo de tres días** hábiles a partir de la fecha en la que se realizaron las aclaraciones.
- La dirección de la escuela trasladará dicha solicitud al órgano correspondiente, quien deberá emitir un **informe razonado**, rectificando o ratificando la calificación otorgada en el plazo de tres días hábiles.
- Contra la resolución de la dirección de la escuela cabrá interponer **recurso de alzada** ante el director o directora del Servicio Provincial competente en materia de educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la fecha de registro de salida de dicha resolución.

[6] Para más información sobre el procedimiento se puede consultar el artículo 8 de la **Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre**, modificada por la **Orden ECD/839/2024, de 24 de julio,** que determina los principios de la evaluación y la obtención de certificados para las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

10. GRABACIÓN DE PRUEBAS ORALES Y PERMISOS PARA UTILIZAR LAS PRODUCCIONES

- El alumnado que realice estas pruebas tendrá opción de ejercer su derecho a no ser grabado y a que no se usen sus producciones con fines pedagógicos y/o de formación del profesorado. Los centros informarán al alumnado sobre el procedimiento a seguir en estos casos.